

Córdoba, 19 NOV 2019

VISTO

El informe de Gestión Institucional 2019 de la Facultad de Artes, Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al mismo, se hace necesario conformar un equipo de trabajo que avance en los lineamientos del proyecto institucional 2020.

Que el proyecto institucional para el próximo año deberá contener líneas de acción en las diversas áreas, según los objetivos planteados tales como: diseño de mecanismos procedimentales de la institución; reglamentaciones propias; ajustes de organigramas; fortalecimiento de apuestas interdisciplinarias en las dinámicas de grado, investigación producción, extensión y gestión.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conformar equipo de trabajo con el objeto de diseñar avances en los lineamientos para el proyecto institucional 2020, designándolos interinamente hasta el 30 de noviembre de 2019, con reconocimiento de los servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2019, al siguiente personal docente y en los cargos que se detallan a continuación:

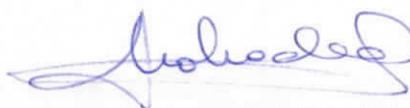
| Legajo | Apellido y nombre | Cargo |
|---------------|---------------------------|---|
| 54.888 | IMHOFF, Luis Eduardo | profesor titular con dedicación semiexclusiva |
| 51.793 | FONTANETTO, María Daniela | profesor titular con dedicación semiexclusiva |
| 80.738 | SAMMARTINO, Carlos F. | profesor titular con dedicación semiexclusiva |
| 50.944 | DIAZ, Ana Victoria | profesor titular con dedicación semiexclusiva |
| 52.934 | RINERO, Lucia | profesor titular con dedicación simple |
| 39.361 | JACOBO, Mónica Eugenia | profesor titular con dedicación simple |
| 41.785 | MAFFEI, Daniel Alejandro | profesor titular con dedicación simple |

ARTÍCULO 2º: Las/os mencionadas/os docentes deberán completar la documentación en Departamento Personal y Sueldos, y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales y Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a las/os interesadas/os.

RESOLUCIÓN N° 0665

cbp



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba